

IX JUEGOS DEL LITORAL DE PACIFICO

Boletín Técnico N° 1

29 de Agosto de 2023

En cumplimiento de Las Bases Generales de los IX Juegos del Litoral Pacífico que dispone en el artículo 16, numeral 8 "Elaborar reglamentos por deporte, boletines técnicos de los deportes convencionales y las prácticas deportivas ancestrales y tradicionales". Se emite el presente boletín con la siguiente información:

1. DESARROLLO FASE FINAL IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO

Según lo dispuesto en las Bases Generales de los IX Juegos del Litoral Pacífico, la revisión de los informes técnicos de las fases departamentales, los reglamentos por deporte y en cumplimiento de los requisitos para la promoción establecidos en el artículo 35 de las Bases Generales, se informa el resultado de la consolidación realizada por el equipo técnico del GIT Deporte Social Comunitario para realizar las competencias de la Fase Final.

1.1. Deportes: A continuación, se da a conocer los deportes en los cuales se realizará competencia:

- Deportes convencionales: Fútbol, Fútbol de salón, Baloncesto, Voleibol, Ajedrez y Atletismo.
- Actividades tradicionales y culturales: Pesca, Tiro con cerbatana, Natación en río, Canotaje, Tejido en trenza.

1.2. Cupos: En el siguiente cuadro se publican los cupos que corresponden a cada uno de los departamentos, de acuerdo a los soportes enviados por los entes deportivos:

TIPO DEPORTE	DEPORTE	SEXO	CAUCA	CHOCO	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA
CONJUNTO	Fútbol	Femenino	15	15	0	15
		Masculino	15	15	15	15
		Entrenador	2	2	1	2
	Fútbol de Salón	Femenino	9	9	9	9
		Masculino	9	9	9	9
		Entrenador	2	2	2	2
	Baloncesto	Femenino	9	0	0	9
		Masculino	9	9	9	9
		Entrenador	2	1	1	2
	Voleibol	Femenino	9	9	0	9
		Masculino	9	9	9	9
		Entrenador	2	2	1	2
INDIVIDUAL	Ajedrez	Femenino	0	0	0	0
		Masculino	2	0	0	2
	Atletismo	Femenino	1	0	0	1
		Masculino	2	0	2	4
ANCESTRALES	Pesca Deportiva	Masculino	2	0	1	0
	Tiro con Cerbatana	Masculino	2	0	0	2
	Natación en Río	Masculino	2	0	0	2
	Canotaje	Masculino	2	0	0	2
		Femenino	2	0	0	2
	Tejido en Trenza	Femenino	2	0	2	2
OFICIALES DE DELEGACIÓN	Jefe de Misión		1	1	1	1
	Delegado Conjunto		2	2	2	2
	Delegado Ancestrales		1	1	1	1
	Delegados individuales		1	1	1	1
	Médico y/o Fisioterapeuta		2	2	2	2
	Representante Ente Deportivo Departamental		1	1	1	1
	Gobernador del Departamento		1	1	1	1

2. CRONOGRAMA FINAL IX JUEGOS DEL LITORAL PACIFICO

El siguiente es el cronograma oficial previsto para el desarrollo de las competencias deportivas en la Fase Final IX Juegos Litoral Pacífico, la cual se llevará a cabo del 17 al 25 de septiembre de 2023, en los municipios de Guapi, Timbiquí (Cauca), y Buenaventura (Valle del Cauca).

El cronograma esta sujeto a modificaciones, las cuales se publicarán oportunamente a través del portal web del Ministerio del Deporte www.mindeporte.gov.co

FINAL DE LOS JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO			SEPTIEMBRE								
			DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
DEPORTES	ESCENARIO	MUNICIPIO	17	18	19	20	21	22	23	24	25
AJEDREZ	Colegio Normal Superior	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
ATLETISMO	Vía las Américas y Hogar Mónica	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
TIRO CON CERBATANA	Hogar Mónica	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
PESCA EN EL RIO	Una lancha o Planchón	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
NATACIÓN RIO	Muelle	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
CANOTAJE	Muelle	GUAPI	LL JM-DC	LL I	C I	S I					
TEJIDO DE TRENZA	Plaza Principal	GUAPI				LL DC-LL C	CC	CC	CC	Premiación	S C
BALONCESTO	Coliseo de Guapi	GUAPI				LL DC-LL C	CC	CC	CC	Premiación	S C
FÚTBOL DE SALÓN	Coliseo de Guapi	GUAPI				LL DC-LL C	CC	CC	CC	Premiación	S C
FÚTBOL	Polideportivo Barrio La Independencia	BUENAVENTURA				LL DC-LL C	CC	CC	CC	Premiación	S C
VOLEIBOL PISO	Coliseo Francisco Orobio	TIMBIQUÍ				LL DC-LL C	CC	CC	CC	Premiación	S C

LL JM- DC: JEFES DE MISIÓN-DIRECTORES DE CAMPEONAT

LL I: LLEGADA INDIVIDUAL

C I: COMPETENCIA INDIVIDUAL

LL C: LLEGADA CONJUNTO

CC: COMPETENCIA CONJUNTO

S I: SALIDA INDIVIDUAL

S C: SALIDA CONJUNTO

3. SERVICIOS EN SEDE

Teniendo en cuenta el cronograma y cupos asignados por la organización de la Final de los IX Juegos del Litoral Pacífico, se entregarán los siguientes servicios a las delegaciones que representarán a los departamentos del Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, para llegar y estar en los municipios de Guapi, Timbiquí y Buenaventura:

- Transporte interdepartamental hasta el Municipio sede según su disciplina deportiva.
- Alojamiento durante los días del evento, exceptuando los deportistas que son locales en cada una de las respectivas sedes.
- Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante los días del evento, el primer día de llegada se reciben con cena y el día de la salida, salen con almuerzo.
- Servicio de juzgamiento para cada uno de los deportes de conjunto, individuales y actividades tradicionales y culturales.
- Servicios médicos (cuadrillas de atención primaria durante el desarrollo de las competencias deportivas).
- Implementación Deportiva para cada uno de los deportes de conjunto, individuales y actividades tradicionales y culturales.
- Hidratación
- Póliza contra accidentes.
- Acreditaciones.
- Premiaciones

4. PROCESO PROMOCIÓN Y ENTREGA DE RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 35 de Las Bases Generales de los IX Juegos del Litoral Pacífico, la entrega de la documentación de la fase departamental a la fase final estará a cargo del ente deportivo departamental, en especial el Jefe de Misión de la delegación.



Los miembros de la delegación deben cumplir con los siguientes requisitos para poder representar a su departamento en la fase final de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico:

a. Deportistas:

- Estar inscritos conforme a lo establecido en las bases generales
- Estar incluido en la Resolución Oficial de la delegación.
- Presentar el Documento de Identidad: Cédula de ciudadanía original

Parágrafo 2°. Cuando un deportista se le extravió el documento de identidad original o este se encuentre en trámite durante los 20 días calendario previos al inicio de la fase de competencia, deberá presentar al comité organizador respectivo, los siguientes documentos:

- a. Copia del registro civil de nacimiento original y actualizado
 - b. Comprobante de documento en trámite.
 - c. En caso de pérdida adicionar la denuncia del documento de identidad realizada ante la Policía Nacional. (en el canal web o de forma presencial)
- La certificación de afiliación con estado activo de la EPS o SISBEN, expedida por la entidad aseguradora. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de expedición
 - El formato de consentimiento informado para mayores de edad establecido por el comité organizador de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.
 - La certificación de residencia de haber vivido durante los últimos 3 años en el departamento de origen.
 - Foto con fondo azul de frente.



b. Entrenadores:

- Estar inscrito conforme a lo establecido en la presente Resolución.
- Estar incluido en la Resolución oficial de la delegación.
- Presentar certificación de afiliación a la EPS con estado de la afiliación activo,
- expedida por la entidad afiliadora. Esta certificación no mayor a sesenta (60) días calendario con respecto de la revisión documental.
- Presentar certificación de aptitud médica para entrenar y dirigir a sus deportistas en el evento deportivo, a través de documento con firma y número de registro médico. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental.
- El formato de consentimiento informado para para mayores de edad establecido por el comité organizador de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.
- f, La certificación de residencia de haber vivido durante los últimos 3 años en el departamento de origen
- Foto con fondo azul de frente.

c. Oficiales de la Delegación (jefe de Misión y delegado departamental)

- Estar incluido en la Resolución Oficial de la delegación.
- Estar inscritos en la plataforma durante el proceso de la promoción departamental
- Cédula de ciudadanía original
- Certificación laboral o contractual vigente con el ente deportivo, gobernación, alcaldía o quien haga sus veces. Esta certificación no mayor a noventa (90) días calendario con respecto de la revisión documental.
- Foto con fondo azul de frente.
- El formato de consentimiento informado para para mayores de edad establecido por el comité organizador de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.

- Presentar certificación de afiliación a la EPS o SISBEN, debidamente afiliado al régimen de salud, expedida por la entidad afiliadora. Esta certificación no mayor a treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental.
- Presentar certificación de aptitud médica para entrenar y dirigir a sus deportistas en el evento deportivo, a través de documento con firma y número de registro médico. Esta certificación no debe ser mayor a treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental.

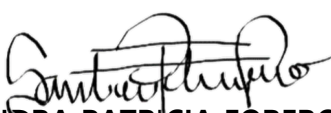
d. Médicos / Fisioterapeutas:

- Estar incluido en la Resolución Oficial de la delegación.
- Cédula de ciudadanía original.
- Medico / Fisioterapeuta: Certificado de inscripción expedido por la Secretaría de salud respectiva y/o Registro Único Nacional del Talento Humano de la Salud - ReTHUS - (no mayor a treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental)
- Presentar certificación de afiliación a la EPS o SISBEN, debidamente afiliado al régimen de salud, expedida por la entidad afiladora. Esta certificación no mayor a treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental.
- Presentar certificación de aptitud médica para desarrollar sus funciones profesionales en el evento deportivo, a través de documento con firma y número de registro médico. Esta certificación no debe ser mayora treinta (30) días calendario con respecto de la revisión documental.
- El formato de consentimiento informado para para mayores de edad establecido por el comité organizador de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacifico.
- Foto con fondo azul de frente



Por último, se debe oficializar la participación de la delegación mediante resolución numerada y debidamente firmada por el representante legal del ente deportivo departamental o quien haga sus veces (formato Mindeporte); esta resolución tendrá como fecha máxima de entrega el jueves 31 de Agosto de 2023 y se debe enviar al correo oficial juegosdelitoralpacifico@mindeporte.gov.co con copia a yochona@mindeporte.gov.co asignado por el Ministerio del Deporte, en el asunto del correo por favor escribir: Resolución Oficial Delegación (Nariño-Cauca-Chocó-Buenaventura).

Esta resolución no puede ser modificada, en caso que el departamento requiera realizar cambios, deberá asumir los gastos que impliquen dichos cambios como lo son: tiquetes de transportes (aéreo, terrestre, fluvial), hospedaje durante el desarrollo del evento, y los demás servicios que ya se habían invertido en las personas relacionadas en la primer resolución.



SANDRA PATRICIA FORERO

**Directora de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte**

Proyecto: Comité director técnico de los Juegos – Gabriel herrera

Reviso y aprobó: Organizador GIT Deporte Social Comunitario

